

Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Huaca, 09 de Noviembre del 2017.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 074-2017-MDLH/CM

VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 09.11.17, y:

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo IV del Título preliminar, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible Y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida política, social y económica;

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en sesión de Concejo Municipal ordinaria de fecha 09.11.17, se trató el informe Legal N° 112-2017-MDLH/AL-INT, donde la Asesora Interna Municipal Distrital de la Huaca indica sobre la DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN, CONTROL Y USO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA HUACA, opinado que ES PROCEDENTE su aprobación ya que se encuentra conforme a la normatividad legal vigente.

Que, puesto en consideración del Pleno, tras el debate correspondiente se somete a votación y se acordó por unanimidad aprobar la DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN, CONTROL Y USO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA HUACA.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN, CONTROL Y USO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA HUACA.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaria General transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Talado Peña
ALCALDE

